

Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente
Presente

El suscrito **Marco Antonio Gama Basarte**, Senador de la República del H. Congreso de la Unión en esta LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II; 95 numeral 1; 108; 109, y 276 numeral 1 el Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por medio del cual la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que aplique la tarifa eléctrica más baja del país a los usuarios de este servicio en el estado de San Luis Potosí, con el propósito de apoyar la vapuleada a la economía familiar consecuencia de la crisis sanitaria y económica que estamos padeciendo a causa del Covid-19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La crisis sanitaria que dio inicio a mediados de marzo a causa del Covid-19, y en la cual se nos indicó por parte de las autoridades federales que para frenar el contagio del virus era necesario vivir un confinamiento, supuestamente sólo de 40 días, sin embargo, a la fecha no se ha logrado contener la propagación del coronavirus, hasta el día de hoy reportando cerca de 25 mil 60 defunciones en nuestro país, tal situación y extensión de la cuarentena ha repercutido gravemente en la economía nacional, mermando gravemente los ingresos de las familias.

Partiendo de este punto y conscientes de que hoy en día la vida sin energía eléctrica es inimaginable, pues la electricidad es indispensable para realizar casi cualquier actividad esencial, en todos los rubros, dígame salud, alimentación, casa, oficina, fabricas, transporte, entretenimiento, y lo más básico la iluminación interior y exterior, pero, además por la energía eléctrica podemos utilizar una gran cantidad de aparatos y máquinas que nos hacen la vida más fácil.

En este año 2020 las tarifas eléctricas han aumentado más que el 2019, los usuarios han tenido que pagar 0.831 pesos por cada uno de los primeros 75 Kilowatts-hora en el rango de consumo básico, esto luego de que se habían mantenido sin variación desde el 2015 y hasta diciembre de 2018.

Según datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), señala que la cifra representa un alza de 0.035 pesos, es decir el 4.8% en comparación con el 0.793 pesos por kilowatt hora que se

había mantenido durante el sexenio pasado, como parte del apoyo a las familias de menores recursos.

Ahora bien, al comparar la tarifa del mes de enero del año 2020 con la del 2019, el aumento fue de 4.4%. Lo mismo ocurrió con el consumo intermedio, ya que pasó de 0.956 por cada uno de los siguientes 65 Kilowatts-hora, hasta diciembre de 2018, a 1.006 pesos kilowatt-hora, es decir, un alza de 5.2%.

En el caso de la tarifa excedente, se mantuvo por 48 meses en 2.802 pesos por Kilowatt-hora, adicional al básico y al intermedio. Sin embargo, en julio de este año, la CFE aplicará un costo de \$2.941, 5.0% más, que estarían siendo reflejados en el cobro a los consumidores. Asimismo, según la CFE, cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en la tarifa de bajo consumo, lo que equivale a más de 36 millones de clientes.¹

Lo anterior es muestra de que el gobierno federal está golpeando sin ningún tipo de consideración la economía de los mexicanos, por lo que corresponde al estado de San Luis Potosí se han reportado incrementos de entre 20 y 30 % en las tarifas de las empresas potosinas, así lo ha señalado la presidenta de la CANACINTA en días pasados, Clara Leticia Serment Cabrera, ocasionando que se vean afectadas las mipymes, evidenciando una vez más que el gobierno federal cierra las puertas en todos los aspectos.

En San Luis Potosí el encargado de la dirección administrativa de la empresa que dirige Manuel Bartlett ha reiterado: “Hay una contingencia de salud que sí se vincula con razones o con cuestiones financieras o de la economía de los hogares, pero no quiere decir con esto que se puedan abrir estos recovecos para sacar beneficios”.

Con esta actitud entendemos que la CFE no perdonará ni aplazará el pago del recibo de luz ante la crisis derivada por la pandemia de coronavirus covid-19, pues el coordinador de comunicación de la empresa productiva del Estado, declaró: “Es importante diferenciar que estamos en un momento de contingencia, sí, pero esto no puede ni debe ser pretexto para que la gente pague o no pague”.²

En ese orden de ideas, cabe recordar que en el año 2019 la CFE condonó un adeudo multimillonario al estado de Tabasco a través del convenio “Adiós a una deuda” se dio por finiquitada la deuda de 11 mil millones de pesos la cual fue iniciada hace 24 años por el movimiento Resistencia Civil, cuando el hoy presidente de la República, era líder del PRD en dicha entidad y llamó a los ciudadanos a no pagar la tarifa eléctrica acusando un fraude electoral por parte de Roberto Madrazo en la entidad.

¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/03/en-2019-aumento-48-la-tarifa-electrica-en-2020-subira-a-5/>

² http://www.elexpres.com/2015/nota.php?story_id=224622

Con este “borrón y cuenta nueva” la CFE otorgó, a partir de junio del año pasado, un periodo de 180 días para que los deudores tuvieran nuevamente sus contratos y empezarán a pagar bimestralmente su consumo de energía eléctrica, incluso, se consideró ampliar dicho periodo por otro tiempo igual dependiendo la situación de los beneficiarios, además, se señaló que durante el tiempo de regularización no habría recortes de ningún tipo y asimismo se le solicitó a la CFE dar mantenimiento a su infraestructura para evitar fallas. A partir del mes de junio del 2019, Tabasco cuenta con la tarifa 1F, esto es la tarifa más baja del sistema eléctrico nacional.³

Así pues, Tabasco es el único estado que cuenta en todo su territorio con la tarifa 1F, la cual se aplica a todos los servicios que destinan la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC (la más alta), conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.

Ante tal panorama, y tomando en consideración que en San Luis Potosí, no nos negamos a pagar la luz, sin embargo, por la crisis sanitaria que nos ha llevado al confinamiento y a la pérdida de empleos, cierre de fuentes de trabajo, requerimos de esa sensibilidad que le fue otorgada a Tabasco, y de la misma forma solicitamos la condonación de adeudos; evitar el corte de la energía eléctrica y finalmente que sea considerada la tarifa más baja del país, para San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/tabasco-le-dira-adios-a-deuda-historica-de-11-mil-mdp-con-cfe>

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que en cumplimiento de sus atribuciones realice la condonación de adeudos en los recibos de energía eléctrica durante el periodo comprendido de marzo a agosto del presente año; gire instrucciones a quien corresponda para evitar el corte de energía eléctrica por falta de pago durante este periodo, y para el caso de haberse realizado solicitamos la reconexión del mismo, asimismo en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía lleve a cabo las gestiones correspondientes para que se aplique la tarifa eléctrica más baja en el país para el Estado de San Luis Potosí, con el propósito de apoyar la economía familiar en esta época de crisis sanitaria y económica.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte.



Sen. Marco Antonio Gama Basarte